



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1495



03

SERIE V



Nº 2442270

ESCRIBANO : MARIA ISABEL MAGGI AQUINO
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : RUTA INTERNACIONAL VII KM. 6 1/2
REGISTRO : 845

Expl. 2174/05
Fecha: 3/05/05

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. NUMERO CINCUENTA Y TRES (53).- ACTA DE DECLARACION JURADA DE BIENES
2. SOLICITADO POR LOS ESPOSOS LAWRENCE HORACIO ESTEBAN BISSO RIQUELME Y
3. SANDRA INES MARTINEZ CAZZOLA.- En Ciudad del Este, República del
4. Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil cinco, ante
5. m/s: MARIA ISABEL MAGGI AQUINO, Escribana Pública, Titular del Registro
6. Notarial N° 845, de ésta ciudad, comparecen los esposos LAWRENCE
7. HORACIO ESTEBAN BISSO RIQUELME, de nacionalidad paraguaya, casado, de
8. profesión abogado, con Cédula de Identidad N° 759.806, y SANDRA INES
9. MARTINEZ CAZZOLA, de nacionalidad paraguaya, de profesión Abogada, con
10. Cédula de Identidad N° , domiciliados en ésta Ciudad.- Los
11. comparecientes son personas capaces, mayores de edad, actos para la
12. realización de este instrumento público, doy fé.- Y MANIFIESTAN: Que
13. vienen por este acto, a Declarar bajo fe de Juramento, los bienes que a
14. la fecha tienen y poseen, a fin de que el señor LAWRENCE HORACIO
15. ESTEBAN BISSO RIQUELME, pueda presentarlo ante la Contraloría General
16. de la República, como funcionario del Ministerio Público, nombrado por
17. Decreto N° 891 de fecha 20/12/2004 por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
18. como Agente Fiscal en lo Penal. A continuación paso a detallar los
19. bienes que poseen los conyuges: LAWRENCE HORACIO ESTEBAN BISSO RIQUELME
20. Y SANDRA INES MARTINEZ CAZZOLA: y es como sigue: ACTIVO: I) DEPOSITOS
21. BANCARIOS: 1) CUENTA CORRIENTE EN GUARANIES: a) Banco ABN AMRO BANK.
22. Monto disponible en Gaja GUARANIES: TREINTA Y NUEVE MILLONES
23. NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (GS.39.959.932). b) BANCO INTERBANCO S.A., Monto disponible en caja
24. GUARANIES: DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL

1496

CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (GS.18.686.469). y más la suma de
1. GUARANIES: CINCUENTA MILLONES (GS.50.000.000), efectivo en caja.
2. Totalizando la suma de GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS
3. CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UNO (GS.108.646.401). 2) DOS (2)
4. CUENTAS DE CAJA DE AHORRO EN DOLARES AMERICANOS en el BANCO ABN AMRO
5. BANK, una cuenta disponible de DOLARES AMERICANOS: SESENTA Y CINCO MIL (USD.65.000). Efectivo en caja de DOLARES AMERICANOS: CIENTO TREINTA MIL (USD. 130.000), totalizando la suma de DOLARES AMERICANOS: CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (USD.195.000).- II) BIENES INMUEBLES. 1) Un inmueble situado en el Distrito de Ciudad del Este, Barrio Boquerón, individualizado como Lote N° 1, de la Manzana "V", al que le corresponde la Cta. Cte. Catastral N° 26-1954-04, avaliado en la suma de DOLARES AMERICANOS: DOCE MIL (USD.12.000).- 2) Inmueble situado en el Barrio Boquerón, Distrito de Ciudad del Este, individualizado como Lote N° 18, de la Manzana N° 10. Avaliado en la suma de DOLARES AMERICANOS: QUINCE MIL (USD.15.000).- III) RODADOS: 1) Un vehículo, Marca: TOYOTA, Modelo: CORONA, Año: 1.994, con Chassis N° [REDACTED], avaliado en el suma de DOLARES AMERICANOS: OCHO MIL (USD.8.000).- 2) Un vehículo, Marca: CHEVROLET, Tipo: CAMIONETA, Modelo: TRACKER, Año: 2.004, con Motor N° [REDACTED], Chassis N° [REDACTED]. adquirido por el precio de DOLARES AMERICANOS: VEINTE Y TRES MIL QUINIENTOS (USD.23.500).- IV) INGRESO MENSUAL PERCIBIDO: GUARANIES: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (GS.7.800.000) aproximadamente.- PASIVO: I) GASTOS MENSUALES: SETECIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.700), correspondiente a la cuota de una camioneta, Marca: CHEVROLET, Año:



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1497

04

SERIE V



Nº 2442271

ESCRIBANO : MARIA ISABEL MAGGI AQUINO
LOCALIDAD : CIUDAD DEL ESTE
DIRECCION : RUTA INTERNACIONAL VII KM. 6 1/2
REGISTRO : 845

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2.004. con Chassis N° [REDACTED] más la suma de UN MILLON
1. QUINIENTOS MIL GUARANIES (Gs.1.500.000), correspondiente a gastos
2. varios: Como ser: 1- SEGURO MEDICO. 2-CUOTA SOCIAL CLUB CENTENARIO. 3-
3. FACTURA DE CELULAR. 4- SUSCRIPCION A REVISTA JURIDICA "LA LEY".- De
4. esta forma queda hecha la declaración solicitada por los comparecientes,
5. por lo que se da por terminado el presente acto, manifestando los
6. mismos, que todo lo que han expresado en este instrumento se ajusta
7. estriictamente a la verdad. Enterado los comparecientes de los términos
8. de la presente escritura, manifiestan su conformidad y aceptación en
9. todas sus partes.- Previa lectura de viva voz practicada por la
10. Escribana Autorizante y ratificación de los comparecientes, así otorga
11. y firma por ante mí, de todo lo cual y del hecho de haber recibido
12. personalmente la declaración de voluntad de los solicitantes, doy fé.-
13. FIRMADOS: LAWRENCE HORACIO ESTEBAN BISSO RIQUELME, SANDRA INES MARTINEZ
14. CAZZOLA.- Ante mí MARIA ISABEL MAGGI AQUINO.- Está mi sello.- SIGUE LA
15. HOJA DE SEGURIDAD N° 2296273.-
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.